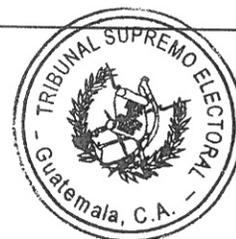




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 429-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 4.2. del punto CUARTO del Acta número 18-2021, aprobó el Proyecto de Jornadas de Vinculación con Ciudadanos Guatemaltecos en el Extranjero 2021, que tiene por objeto llevar a cabo un acercamiento con la diáspora de guatemaltecos para garantizar el derecho al voto en el extranjero, para lo cual se han de llevar a cabo dichas jornadas en ciudades de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 5.2. del punto QUINTO del Acta número 17-2021, aprobó el Proyecto "EMPADRONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE GUATEMALTECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO," el cual tiene por objeto realizar un acercamiento con los guatemaltecos residentes en el extranjero y llevar a cabo jornadas de empadronamiento y actualización de datos;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Informática y la Jefa del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en oficio número DGI-O-10-721-2021 DICEP-O-731-2021, de fecha 27 de octubre de 2021, solicitan que se modifiquen los Acuerdos Números 385-2021- 395-2021 y 412-2021, en la forma que indican y que así mismo es necesario modificar los Acuerdos Números 411-2021 y 420-2021;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: 1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor; en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar los numerales 2 y 4 del cuadro inserto en el artículo 1 del Acuerdo Número 385-2021, los cuales quedan así:



Tribunal Supremo Electoral



	DESTINO	NOMBRE	CARGO	FECHA
2	Kenner, Louisiana, Houston	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Levin Daniel Menéndez López Julissa Veraly Barrios Ruballos	Magistrada Vocal III Coordinador I Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Oficinista I de DICEP	Del 18 al 22 de noviembre de 2021
4	Orem, Utah, Denver	Lic. Álvaro Cerdón Paredes M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Julissa Veraly Barrios Ruballos	Magistrado Suplente Jefa VI Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Oficinista I de DICEP	Del 12 al 15 de noviembre de 2021

ARTÍCULO 2º: Modificar el numeral 11 del cuadro inserto en el artículo 4 del Acuerdo Número 411-2021, el cual queda así:

	DESTINO	NOMBRE	CARGO	FECHA
11	Atlanta Georgia	Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Lic. Jossué Julián Xitumul Salguero Licda. Laura María Campo Lara Licda. Claudia Marleny Ardón Román	Magistrado Presidente Jefa VI Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Asesor de Magistratura Coordinadora II del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática Subinspectora de Inspección General	Del 18 al 23 de noviembre de 2021

ARTÍCULO 3º: Modificar los numerales 3 y 4 del cuadro inserto en el artículo 1 del Acuerdo Número 412-2021, los cuales quedan así:

	DESTINO	NOMBRE	CARGO	FECHA
3	Las Vegas, Nevada	Licda. Leslie Karina Figueroa Arbizú Licda. Amanda Gabriela Morales Sazo Santiago Adalberto Méndez	Asesora Legal de Magistratura Coordinadora II de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos Coordinador II Dpto. de Admón de Infraestructura de la Dirección de Informática	Del 19 al 22 de noviembre de 2021
4	Los Ángeles, California	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Licda. Alejandra María Chiroy Santos Licda. Laura María Campo Lara	Magistrada Vocal III Magistrada Vocal II Jefe VI de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero Jefa del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones Coordinadora II del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática	Del 2 al 5 de diciembre de 2021

ARTÍCULO 4º: Modificar numeral 3 del cuadro inserto en el artículo 3 del Acuerdo Número 420-2021, el cual queda así:

	DESTINO	NOMBRE	CARGO	FECHA
3	Charleston Carolina del Sur, Raleigh	Licda. Claudia Susana Quemé Tun Esly Carmina Marroquín María Alejandra Ochoa Beltetón	Asesora Legal de Magistratura Secretaria III de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones	Del 19 al 22 de noviembre de 2021



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 5º: **Modificar** numeral 2 del cuadro inserto en el artículo 5 del Acuerdo Número 420-2021, el cual queda así:

	DESTINO	NOMBRE	CARGO	FECHA
2	Silver Spring, Maryland	Lic. Jossué Julián Xitumul Salguero Licda. María René Arévalo Azmitia Santiago Adalberto Méndez	Asesor de Magistratura Asesora Jurídica de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero Coordinador II Dpto. de Admón. de Infraestructura de la Dirección General de Informática	Del 11 al 14 de noviembre de 2021

ARTÍCULO 6º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que se detalla en los artículos que anteceden, más el costo de los boletos aéreos;

ARTÍCULO 7º: **Modificar** numeral 2 del cuadro inserto en el artículo 2 del Acuerdo Número 420-2021, que rectificó el numeral 2 del cuadro inserto en el artículo 3 del Acuerdo 412-2021, el cual queda así:

	DESTINO	NOMBRE	CARGO	FECHA
2	Trenton, New Jersey	Eslly Carmina Marroquín	Secretaria III de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero	Del 11 al 15 de noviembre de 2021

ARTÍCULO 8º: Asignar a la señora Eslly Carmina Marroquín la cantidad de **TRES MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$3,000.00 USA)**, para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo del desempeño de las funciones del equipo de Empadronamiento y Actualización de Datos de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero en Trenton, New Jersey. Dicha cantidad debe ser liquidada contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos:

ARTÍCULO 9º: Autorizar a la Directora de Finanzas para que erogue la cantidad que se indica en el Artículo que antecede, debiendo verificar las liquidaciones respectivas

ARTÍCULO 10º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

